

Conyugal existente, a fin de que se declare en sentencia dictada por su autoridad, fallo que se suscribirá en el Registro Civil, identificación y Cedulación de esta ciudad de Francisco de Orellana.

CUARTO. TRÁMITE: El trámite que debe dársele a la siguiente causa está previsto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil, correspondiendo, previéndole que

en caso de no comparecer continuará el trámite de la causa declarándose en rebeldía. Téngase en cuenta el señalamiento de los bienes inmuebles objeto de la partición. Téngase en cuenta el Casillero Judicial No. 47 para notificaciones de la actora y la autorización concedida al Dr. Andrés Acaro Alvarez.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- NOTIFIQUESE.

noocer el domicilio o residencia de

la señora Yolanda Janeth Romero Aguirre, cítese con la demanda y providencia en extracto por tres veces en el Diario El Norte que circula en esta ciudad, citada que sea se le concede el término de tres días para que de contestación a la demanda. Agréguese al proceso la documentación acompañada y téngase en cuenta la casilla señalada. Cítese y notifíquese a la señora Yolanda Romero Aguirre, en su domicilio o residencia de

Tal es el sino de todo libro que se presta: con frecuencia se pierde, siempre se estropea.

CHARLES NODIER

enlucidos lisos por dentro y por fuera, con tumbados champeados, puerta de ingreso de hierro y tablon, internas de madera triples tabornadas, ventanas de aluminio y vidrio, con protectores de hierro en la parte frontal, ventanas de hierro, vidrio, y protectores, la parte posterior; con la siguiente distribución: Planta baja: Sala comedor y cocina un solo ambiente, con pisos de cerámica, en el área de cocina los mesones son de hormigón revestidos de cerámica, al igual que las paredes a media altura; un medio baño, con pisos y paredes a media altura revestidos de cerámica; Planta alta, grada de acceso, hall y tres dormitorios, con pisos de vinil y un baño familiar con pisos, ducha y paredes a media altura revestidos de cerámica; Planta alta, grada de acceso, hall y tres dormitorios, con pisos de vinil y un baño familiar con pisos, ducha y paredes a media altura revestidos de cerámica. La casa tiene acabados económicos y mantenimiento regular, con un área total construida de 96,60 m², que da un valor total de USD 23.184.-

30.276 x 60% = USD 18.165.60-
40% del valor del inmueble = USD 30.276 x 40% = USD 12.110.40-
El inmueble cuyo avalúo se ordena, se identifica como el Lote de Terreno N° 34 de la Supermanzana A-1, Manzana S, sector A del Programa de Vivienda Carapungo, situado en el Pasaje E-1, sin nomenclatura, jurisdicción de la Parroquia Calderón, de hierro, vidrio y protectores, la parte posterior; con la siguiente distribución: Planta baja: Sala comedor y cocina un solo ambiente, con pisos de cerámica, en el área de cocina los mesones son de hormigón revestidos de cerámica, al igual que las paredes a media altura; un medio baño, con pisos y paredes a media altura revestidos de cerámica; Planta alta, grada de acceso, hall y tres dormitorios, con pisos de vinil y un baño familiar con pisos, ducha y paredes a media altura revestidos de cerámica. La casa tiene acabados económicos y mantenimiento regular, con un área total construida de 96,60 m², que da un valor total de USD 23.184.-

REVISTA JUDICIAL

MÉRCOLES
20 DE SEPTIEMBRE DE 2012
13 HRS. QUITO, ECUADOR

C5

Briceño, la carretera San Vicente-Pedernales, predios dedicados a la agricultura y ganadería, casas vacacionales de hormigón armado de una y dos plantas.

El sector cuenta en la actualidad con los siguientes servicios básicos:

de infraestructura urbana:

- Agua Potable
- Energía Eléctrica
- Calle principal lastrada

Por estar en un sitio turístico es decir en un balneario con una plusvalía galopante, este terreno ideal para edificar viviendas vacacionales, sin embargo su plusvalía no crecerá mientras no se reubique el muro de contención que lo cercena transversalmente y se hagan las obras de encausamiento del Río Briceño en su desembocadura en el Océano Pacífico, así como también las obras básicas de infraestructura urbana como son los alcantarillados sanitarios y pluvial.

AVALUO GENERAL.-

En base a lo expuesto el avalúo del bien inmueble ubicado en el sitio Briceño de la parroquia Canoa del cantón San Vicente, se lo obtiene como se detalla a continuación:

No DESCRIPCIÓN U. CANT. COSTO UNITARIO COSTO TOTAL

01 TERRENO M2 17.641,00 6,00 105.846,00

TOTAL: \$ 105.846,00

SON: CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES.

El avalúo total de los bienes inmuebles es el siguiente:

AVALUO TOTAL = \$ 40.000,00 + \$ 105.846,00 = \$ 145.846,00

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES.-

Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo, por tratarse de primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado, conforme a la Ley.

El bien se halla bajo la custodia del Depositario Judicial señor Ab. Enrique Avellán Cárdenas y el señor José Luis Villavicencio Falcones.

Juicio Ejecutivo No. 76-2009-CJ

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

DR. JAIME TORRES CARRERA SECRETARIO (E) A.C. 87857

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA Y DESARROLLO DE SISTEMAS INDESIS CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, convocase a los socios de la compañía Ingeniería y Desarrollo de Sistemas INDESIS Cia. Ltda., a la señora Edwige Marie Christine Ortega Costa y a los herederos presuntos y desconocidos del socio señor José Luis Alfonso Ortega del Castillo, a la Sesión Extraordinaria de Junta General de Socios, que se realizará el día jueves 4 de octubre del 2012, desde las 9:00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Colina 299 y Av. Orellana de esta ciudad de Quito, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Se notifica a los socios del fallecimiento del Ing. José Ortega del Castillo; y la situación de la empresa.
- 2.- Designación de Nuevos Gerente y Presidente de la compañía.

Para que la junta pueda instalarse será necesario que los concurrentes representen por lo menos la mitad del capital social, conforme lo establecen los estatutos de la compañía.

Por la atención del Presente.

Atentamente,

Sra. Clotilde Costa Sambrone
Presidenta
Ingeniería y Desarrollo de Sistemas INDESIS Cia. Ltda.

A.P.546268/m

Superintendencia de Compañías

REMATOS

3 ENE. 2013

R. DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE EJECUTIVO NO. 713-2.009.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA
LATOLITAEXPRESS S.A..

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LATOLITAEXPRESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.004690 de 07 de Septiembre de 2012.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
 3. OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,...
- Quito, 07 de Septiembre de 2012.
- Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS
- A.P.546268/m

0000019